

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**22835** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Puntual de Delimitación de Tramo Urbano y la propuesta de fijación de la línea límite de edificación, Plaza de Madrid nº 1 y 3, Plaza de Madrid 5 y Cuesta de San Francisco nº 16 del pp.kk. 18+285 al 18+328 A-6. T.M. Las Rozas (Madrid).*

Con fecha de 11 de junio de 2024 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Puntual de Delimitación de Tramo Urbano y la propuesta de fijación de la línea límite de edificación, Plaza de Madrid nº1 y 3, Plaza de Madrid 5 y Cuesta de San Francisco nº 16 del pp.kk. 18+285 al 18+328 A-6. T.M. Las Rozas (Madrid) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

· Delimitar como tramo urbano el tramo de la A-6 entre los pp.kk. 18+285 al 18+328 colindante con las parcelas siguientes:

- a) PZ MADRID 1, referencia catastral 6429902VK2862N0001OM
- b) PZ MADRID 1(B), referencia catastral 6429905VK2862N0001DM
- c) PZ MADRID 3, referencia catastral 6429903VK2862N0001KM
- d) PZ MADRID 5, referencia catastral 6429904VK2862N0001RM
- e) CT SAN FRANCISCO 16, referencia catastral 6429906VK2862N0001XM

· Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en las Rozas (PGOU 1994) según plano adjunto.

· Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros del tronco de la A-6.

· Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros desde el Tronco de la A-6.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 14 de junio de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A240028650-1